



SEDO QUARTO, DIEZ MARCHAS
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y CINCO

don Juan de Aguirre y de los Rios
por ley de su magestad. En de
de Navarra. Para saber el dicho
departimiento y de donde quedaba
de Navarra con la Rioja = Por
saber si los dichos por el dicho
y que quedaba. Para el dicho
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los

El notario Juan de Aguirre y de los Rios
por ley de su magestad. Presento una
summa de sumas de su magestad y de su
de Navarra. De los dichos señores de
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los
que se han que continúan de los

Títulos en
pna

Don Juan de Aguirre y de los Rios
Carita de los dichos señores de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra
de Navarra de Navarra de Navarra

de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra
de Navarra

